

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública y apertura del periodo de cobranza de las tasas de los padrones por suministro de agua potable a domicilio, alcantarillado, conservación de contadores, canon de saneamiento y de recogida domiciliaria de basuras, del primer semestre del año 2023

202309150102055

III.3226

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena en sesión celebrada en fecha 14 de septiembre de 2023, aprobó los padrones correspondientes al primer semestre de 2023 de las tasas de suministro de agua potable a domicilio, alcantarillado, conservación de contadores y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de recogida domiciliaria de basuras.

Quedan expuestos al público durante un mes el referido acuerdo, junto con sus antecedentes y listados cobratorios, para que los interesados puedan examinarlos en las oficinas municipales, de 9:00 a 14:00 horas, todos los días hábiles, siendo preceptiva la interposición de recurso de reposición con carácter previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

De conformidad con el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se anuncia el periodo recaudatorio de cobranza en voluntaria:

- Plazo de ingreso: Dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Modalidad: Podrá efectuarse en las oficinas municipales, y los que tuviesen domiciliadas sus deudas tributarias, recibirán los recibos por la entidad de depósito que hubiesen designado.
- Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Entrena, de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Entrena a 15 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Jalón Sotés.